REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"CONTRATACION DE OBRAS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516.-MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

munialtovera@gmail.com
Caronay – Alto Verá
Itapúa – Paraguay

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Tercera Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020

CONTRATO"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516.-MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

En el Distrito de Alto Verá, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ……. días del mes de ……. del año dos mil veinte, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de Alto Verá con RUC Nº 80023806-0, el Sr. HERNÁN ARIEL AVALOS ORTIZ, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 3.663.041, INTENDENTE MUNICIPAL, según A.I Nº 65/2.015 de la Justicia Electoral de Itapuá; y el Secretario de la Intendencia Municipal Sr. PEDRO MACIEL con C.I.Nº. 1.462.457, nombrado por Resolución Municipal Nº 231/2011, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle 20 de diciembre N° 01, en Alto Vera, en adelante denominada la CONTRATANTE, por la otra parte, LA EMPRESA ……. DE LA ……. CON RUC N°…….domiciliado en el ……. de ……. ,denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente acuerdan en celebrar la modificación del Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO .

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la: "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516.-MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA , por cuenta, cargo y riesgo del contratista, conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones de éste contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO .

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03) .

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Sub Grupo de Gastos, 520. CONSTRUCCIONES, con Fuente de Financiamiento 30-003, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Alto Vera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de Gs. _____.- (Guaraníes _____) conforme al Certificado de Disponibilidad

Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 386516. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03) .

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 01/2020 convocado por la MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA. Según Resolución N°57/2020 La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Municipal N°_____ de fecha _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO .

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: del arquitecto Fiscal de Obras de la Municipalidad de Alto Vera.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la

firma del contrato.
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales).

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La Contratación se refiere a "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 7.465 "SANTA ELENA" DEL ASENTAMIENTO LA AMISTAD, DISTRITO DE ALTO VERÁ" cuyas características se describen en la Planilla de Cómputos Métricos, y las Especificaciones Técnicas contenidas en la Oferta y que se anexan al Pliego de Bases y Condiciones, y comprende la provisión de parte del CONTRATISTA de todos los materiales, herramientas, mano de obra, tecnología y demás elementos necesarios para el cumplimiento de los trabajos a ser ejecutados.

El contratista está obligado a ejecutar todos los trabajos que se indican en el presupuesto aprobado y que forma parte de este contrato, ello aun en caso de existir cálculos erróneos en dicho presupuesto lo que en ningún caso será razón de incumplimiento. Los precios unitarios servirán para determinar los costos en casos de aumento o disminución de las obras y para efectuar las liquidaciones parciales o trabajos ejecutados. ------

LIBRO DE OBRAS: Se habilitará por parte del contratista un libro de obras destinado a asentar novedades en el avance de los trabajos, días laborales, ordenes de trabajos extraordinarios y otras circunstancias que La Municipalidad de Alto Vera crea conveniente. Estas observaciones deberán ser asentadas diariamente por el residente de obras designado por el contratista en el espacio destinado para tal fin, lo que será rubricado por los representantes de las partes, quedara en la obra mientras ella dure y será entregado a la La Municipalidad de Alto Vera una vez finalizados los trabajos.

- INTERPRETACIÓN DE LOS PLANOS: En todos los planos las dimensiones escritas primaran sobre los planos según escalas. El contratista no podrá interpretar a su favor ningún error, omisión o discrepancia en los planos y en las Especificaciones Técnicas. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)